

LA PILA

PROGRAMA DE RADIO SALHAKETA
EN HALABEDI-IRRATIA

En la pecera técnica : Txipi.

A la Locución: Inés, Ramón y Txipi,

Teléfono de la Radio 945.120.720



090923 – 23 de Agosto de 2009

ACCIÓN SOLIDARIA CONTRA SEDES DEL P.S.O.E POR LA LIBERTAD DE AMADEU CASELLAS

Colocan mochilas con el mensaje "No tocar. Explota" en dos sedes del PSOE. Coslada, 19 sep (EFE).- Dos mochilas con el mensaje "No tocar. Explota" han sido colocadas en las últimas horas en las sedes del PSOE de Coslada y Aranjuez, lo que ha motivado la intervención de los TEDAX, que han explotado un leve artefacto en la de Aranjuez, mientras que la de Coslada sólo contenía una botella de agua.

La primera en aparecer fue la mochila de Aranjuez, descubierta sobre las 4.20 por un vecino que avisó a la Policía Municipal. Los especialistas en desactivación de explosivos de la Policía Nacional se desplazaron al lugar, en la calle Florida, y llevaron a cabo una leve explosión del pequeño artefacto que contenía, según fuentes municipales.

Poco después, sobre las 9.30, se desplazaron a la sede socialista de Coslada, en la calle Bolivia 11, tras el aviso de otro vecino, han informado a Efe fuentes municipales del partido.

La zona fue acordonada mientras los perros rastreadores de explosivos constataban que la mochila no contenía ningún objeto sospechoso. Finalmente, los agentes sólo encontraron una botella de agua de dos litros en el interior de esta mochila. La Policía Nacional ha abierto una investigación para esclarecer los hechos y averiguar si ambos sucesos están relacionados. EFE

EL JUICIO A LOS "25 DE CAXIAS", UNA RADIOGRAFÍA DE LAS PRISIONES LUSAS

El juicio contra 25 presos acusados de ser los "cabecillas" de un motín hace 13 años en una cárcel cerca de Lisboa ha puesto de relieve las durísimas condiciones de vida en las prisiones portuguesas.

Todos absueltos. El 16 de julio el Tribunal de Oeiras, cerca de Lisboa, hacía pública la sentencia por la que absolvía de los delitos de motín, daños e incendios a "los 25 de Caxias". Desde su inicio, el pasado 5 de marzo, la falta de consistencia del juicio ha podido medirse en el hecho de que el Ministerio Público sólo ha llevado a juicio a 25 de los 180 detenidos en las protestas ocurridas en 1996, y que ha acabado, en sus alegaciones finales, a primeros de julio, por pedir la condena de sólo dos de ellos. Por su parte, la defensa, que pidió la absolución de todos los acusados, había puesto el acento en la denuncia de las condiciones de vida en las prisiones portuguesas. Y es que ése es, de hecho, el centro de la cuestión.

El 23 de marzo de 1996, se produjo en la prisión de Caxias, un fuerte situado en los alrededores de Lisboa, una protesta de cerca de 180 presos contra las malas condiciones de vida, expresamente contra la masificación en las celdas. La protesta, pacífica, fue reprimida con brutalidad por los guardias de la prisión que usaron porras, balas de goma y gas lacrimógeno. En los días siguientes, los presos fueron apaleados de modo selectivo e individual, y colocados en régimen de aislamiento. Estos hechos fueron presentados ante la opinión pública como un "motín en Caxias". Los 25 detenidos

que ahora han sido juzgados, fueron señalados por la administración penitenciaria y por el Ministerio Público como los “cabecillas” de dicho “motín”. Las protestas en las cárceles portuguesas han sido frecuentes. Y la mayor parte de sus causas son similares lo que demuestra que algunos de los vicios del sistema penitenciario luso permanecen sin cambios. En 1985, los presos de Valle de los Judíos, a 50 km al sur de Lisboa, se amotinaron para protestar contra los golpes sistemáticos infligidos por los guardias. En 1987, en la penitenciaría de Lisboa se produjo una protesta espontánea ante una paliza con porras a un preso, a la vista de todos los demás. En 1989, estalló otra protesta en la cárcel del Linhó, a 20 km al oeste de Lisboa, tras la muerte de un preso que estaba en régimen de aislamiento. El director, el subdirector y el médico de la prisión fueron cesados como consecuencia de los acontecimientos. En enero de 1994, 18 reclusos de la cárcel de Coimbra, en el centro del país, iniciaron una huelga de hambre exigiendo cumplir la pena en centros más próximos a sus localidades de origen.

Las protestas desarrolladas ese mismo año, en enero y después en marzo, vienen a culminar en una sucesión de diversas luchas. El sistema penitenciario estaba al borde de la ruptura. La insatisfacción de los presos era generalizada. La lucha desencadenada en marzo de 1994 fue cuidadosamente organizada por los presos que entraron en huelga de hambre en olas sucesivas para prolongar la protesta. Al mismo tiempo, hicieron llegar comunicados a los medios, que no tardaron en difundir. La lucha arrastró a varias prisiones del país. Centenares de presos se sumaron a la huelga de hambre. La organización de la lucha sorprendió a la administración penitenciaria, que intentó quebrar la resistencia transfiriendo y aislando a los presos. De nuevo, la brutalidad vino de arriba: un preso en huelga de hambre, Carlos Pereira, trasladado del Valle de los Judíos a la penitenciaría de Coimbra, apareció muerto en unas dependencias de esa cárcel. Hasta hoy, no se han aclarado las circunstancias de esa muerte. La lucha terminaría en mayo, tras una amnistía que liberó a 1.500 presos. Poco tiempo después, en julio, el director general de la administración penitenciaria, un inspector de prisiones de carrera, fue sustituido por un juez. La situación era tan grave que el nuevo director general inicia una reforma del sistema penitenciario. Con ello concitó el odio de las redes mafiosas que imponen la ley dentro de las prisiones. Dimitiría un año y medio después diciendo que el sistema penitenciario había “tocado fondo” y que él había sufrido amenazas de muerte. El contexto para la revuelta de 1996 en Caxias estaba definiéndose. La población carcelaria volvió a crecer en una medida sin proporción con el aumento de la criminalidad y que algunos atribuyen al “exceso de celo” de las autoridades policiales y carcelarias, jueces y magistrados. Las exigencias enarboladas por los presos de Caxias en 1996 tuvieron de nuevo que ver con problemas recurrentes del sistema penitenciario portugués: masificación, insalubridad, mala alimentación, explotación laboral de los presos, agresiones... En este cuadro tiene especial relieve la violencia, física y psicológica, de la que son objeto los reclusos. Esta violencia se traduce en el alto número de muertes ocurridas en las cárceles, sobre las que hay datos escasos, pero ilustrativos. En 2000, la tasa de muertes en las cárceles portuguesas fue de 60 por cada 10.000 reclusos (la media en los países europeos fue de 31). En 2005, esa misma tasa se situaba en 72, alcanzando en números absolutos los 93 muertos: 43 por enfermedad y 35 por razones desconocidas. Entre 2003 y 2005 se suicidaron 46 presos: más de uno por mes.

8.000 PLAZAS PARA 12.000 PERSONAS PRESAS

El panorama carcelario portugués es brutal: hay encerrados 12.000 personas cuando su capacidad máxima es de 8.000 plazas; las cárceles regionales están cinco veces por encima de su capacidad máxima; la cárcel de Monsanto es conocida como el Guantánamo portugués, debido a las sistemáticas torturas y vejaciones a las que recurren los funcionarios. Las condiciones de higiene son lamentables: existen prisiones como Pinheiro da Cruz, en la que no hay ni un solo WC en las celdas por lo que los presos tienen que hacer uso de barreños. El país de “blandas costumbres”, como Salazar apellidaba a Portugal, siempre escondió violencias inconfesadas. No sólo las que una dictadura de 48 años y una guerra colonial de 13 años significaron, sino también aquellas que diariamente alcanzan al ciudadano común. La violencia (y la impunidad) policial es una de esas marcas de un despotismo que transitó de la dictadura a la democracia. No sólo en las prisiones, también fuera. Portugal bate el récord de Europa en lo que respeta a muertos a tiros por la policía en simples operaciones policiales en las calles, concretamente en persecuciones de automóviles.

INVESTIGAN UNA DENUNCIA DE ACOSO SEXUAL EN LA CÁRCEL DE IBIZA

El escrito sostiene que un funcionario se dirigió de forma obscena a una interna. Los hechos denunciados ocurrieron el pasado mes de mayo en el centro penitenciario de Ibiza.

DIARIO DE IBIZA (N. G. G.)- La Fiscalía recibió la semana pasada una denuncia sobre un presunto acoso sexual ejercido por un funcionario del centro penitenciario de Ibiza sobre una de las internas, según indicaron fuentes del Ministerio Público. El escrito recoge también que la víctima podría haber sido presionada meses después, por orden del director de la institución, Manuel Vega, para decir que todo era falso y que la habían inducido a denunciar otros trabajadores a cambio de una mejora de su situación.

Los hechos denunciados ocurrieron supuestamente el pasado 19 de mayo. Según explicó la interna a varios trabajadores de la cárcel, un funcionario se dirigió a ella «con frases obscenas» que la hicieron sentirse «acosada». Al parecer, le hizo varios comentarios sobre su pecho y sobre la manera en que mantenía relaciones sexuales.

El texto de la denuncia relata que, al tener conocimiento de lo ocurrido, un funcionario –al que al día siguiente otro compañero le relató la misma historia– acudió al director de la cárcel y le consultó sobre la manera en que debían proceder. Éste supuestamente le dijo que la víctima debía realizar una instancia donde contara todo lo ocurrido, al tiempo que la funcionaria del módulo debía redactar un informe.

Dos días después, se elevaron los documentos al director del centro penitenciario, quien también se entrevistó con la denunciante. «Tú no sabes lo que estás haciendo, tú no sabes la gravedad de estos hechos. Te están manipulando», le comentó al parecer Vega a uno de los funcionarios que acudió a su despacho para presentar también un escrito por estos hechos, según consta en la denuncia. El caso se comunicó más tarde a la inspección de la secretaría general de Instituciones Penitenciarias.

INVESTIGACION INTERNA

«Cuando se tuvo conocimiento de la denuncia se abrió una investigación interna que sigue abierta», afirmaron ayer desde el gabinete de prensa de la secretaría general de Instituciones Penitenciarias tras ser consultados por este diario sobre el presunto acoso sexual. «Si hay una denuncia judicial, es el juez el que investigará lo que proceda. No tenemos nada más que decir», añadieron.

Sin embargo, la denuncia presentada en Fiscalía va más allá. Sostiene que en agosto, tres meses después de que ocurrieran los hechos, un trabajador del centro penitenciario se dirigió a la interna con intención de que ella redactara un escrito en el que constara que todo lo ocurrido fue «una manipulación» de otros funcionarios para «liquidar» al denunciado. Ella relató estos hechos a una funcionaria y supuestamente le explicó que el trabajador la presionaba «en nombre del director de la prisión» y que «le habrían prometido el tercer grado». Al parecer, la interna se mostró muy afectada porque pensaba que «poniendo en conocimiento del centro penitenciario los hechos, acabarían sus preocupaciones», pero que sin embargo «nadie hacía nada al respecto». En la denuncia se indica también que, preguntado el trabajador que intentó presionarla, éste reconoció haberlo hecho después de que se lo hubiera «pedido» el director.

Ante la «indefensión» de la víctima y la posibilidad de que se intentara tomar «represalias» sobre varios funcionarios, los hechos se pusieron en conocimiento a principios de mes de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, la subdirectora general de programas del centro del Instituto de la Mujer y de la subdirectora general de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, indica la denuncia. Sin embargo, al no haberse obtenido respuesta, se ha denunciado lo ocurrido a la Fiscalía.

MUERTES BAJO CUSTODIA DURANTE EL AÑO 2009

En lo que va del año 2009, tenemos noticia de 40 personas muertas mientras se encontraban bajo custodia, o en el transcurso de operaciones policiales (a las que habría que sumar las 17 reconocidas por la Generalitat de Catalunya en ese mismo periodo y de las que carecemos de dato alguno): La última, JRR, de 40 años, que apareció ahorcado el 14 de septiembre en la celda que ocupaba en la prisión de Foncalent (Alicante).

Desde el 1 de enero de 2001, tenemos constancia de 681 personas que han muerto en estas circunstancias.

Estos son sólo los casos que conocemos, ¿Cuántas muertes bajo custodia se han producido?. Somos conscientes de que muchas de ellas no merecen reproche penal, pero ¿Cuándo y cómo se pondrá fin a esta situación?

Prisiones (30) Policía Nacional (2) Guardia Civil (1) Policía Local (3) Ertzaintza (1) Mossos d'Esquadra (1) Centros de Menores (2) Total (40)

PIDEN CINCO AÑOS DE PRISIÓN EN EL JUICIO CONTRA ALIANDE HERNÁNDEZ

200 personas se dieron cita en la concentración celebrada ayer en Gasteiz. Por el momento, no se han solicitado medidas en su contra y ayer mismo regresó a casa.

Aliande Hernández fue detenido el 5 de agosto de 2008 por la Guardia Civil y denunció haber sido torturado durante los días en los que estuvo incomunicado. Ahora, piden cinco años de prisión para él.

LA SOLIDARIDAD CON AINTZANE ORKOLAGA LLEGA HASTA BAPAUME

El próximo 27 de septiembre concluye la condena que le impusieron en el Estado francés se encuentra en grave riesgo de ser entregada al Estado español. Para denunciar esta situación, se han producido diversas movilizaciones durante el fin de semana. Orkolaga está llevando a cabo un ayuno desde el pasado día 10 para denunciar su posible expulsión al Estado español y reivindicar el derecho que le asiste a vivir en Euskal Herria. Ha perdido ya más de tres kilos y medio debido a su protesta.

LA FISCALÍA PIDE AL SUPREMO QUE MANTENGA LA CONDENA A 21 MIEMBROS DE GESTORAS

La Fiscalía ha pedido hoy al Tribunal Supremo español que confirme la ilicitud y disolución de Gestoras y Askatasuna y mantenga la condena a entre 8 y 10 años de cárcel para 21 de sus dirigentes, tal como estableció la Audiencia Nacional, al estimar que "no es desproporcionada".

MADRID-. La Sala de lo Penal del Supremo ha celebrado hoy la vista de los recursos presentados contra la sentencia de la Audiencia Nacional que hace un año determinó que Gestoras era "una organización terrorista" que establece objetivos para ETA. La representante del Ministerio Público ha rechazado que, como han sostenido las defensas de los condenados en sus recursos ante el Tribunal Supremo español, "las condenas impuestas sean desproporcionadas" y ha mantenido que "hay pruebas suficientes de cargo para fundamentar estas penas".

Así, ha indicado que los tres condenados a 10 años "tuvieron una participación relevante en las actividades de Gestoras", aunque ha dicho que debe ser la propia sala la que valore las pruebas que aparecen en la sentencia contra uno de ellos, Aitor Jugo. También ha explicado que el resto de los condenados, a los que se impuso 8 años de cárcel, no son "simples militantes de base" sino que "tenían responsabilidades en áreas concretas de Gestoras".

Las letradas que representan a los condenados han sostenido que en ninguna de las funciones que la Audiencia Nacional atribuye a esta organización se puede establecer que haya alguna responsabilidad "en acciones de tipo violento o de vinculación directa con ETA". Además de falta de motivación de la sentencia, las abogadas de los condenados han alegado en sus recursos que no hay proporcionalidad en las penas impuestas a la vista de los hechos declarados probados.

Por ello, han pedido al Supremo español que absuelva a todos los condenados y que declare la licitud de Gestoras Pro Amnistía y Askatasuna.

ARRANCAN LAS OBRAS DE LA NUEVA CÁRCEL ZABALLA. EL COMPLEJO PENITENCIARIO OCUPARÁ UNA DIMENSIÓN SIMILAR A UNA VEINTENA DE CAMPOS DE FÚTBOL

Empieza la cuenta atrás. Quedan 24 meses. Si alguien albergaba la más mínima duda de que aún podía pararse la futura cárcel proyectada en el antiguo polvorín de Zaballa, en Nanclares de la Oca, la incógnita ya se ha despejado. Desde este mes, las obras de construcción del complejo que acogerá a un mínimo de 720 reclusos ya son una realidad, como confirmaron a EL CORREO fuentes de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), organismo del Ministerio del Interior encargado de su ejecución. Después de cinco meses de dimes y diretes administrativos -la ejecución se adjudicó en abril-, las empresas ya cuentan con el plácet de Interior para trabajar sobre el terreno. Todo ello, eso sí, a la espera de que el Tribunal Supremo dirima sobre el recurso interpuesto por la Diputación alavesa para intentar paralizar de forma cautelar los trabajos.

En los últimos días, el tránsito de vehículos pesados y la instalación de imponentes grúas es constante. La envergadura del proyecto es tal que el penal ocupará una superficie similar a una veintena de campos de fútbol, y supondrá una inversión de 103 millones de euros, más de 17.000 millones de las extintas pesetas, que sufragará el Ejecutivo central en su integridad.

Las cifras abruman y no sólo en lo económico. Así, los 720 reclusos -el aforo es ampliable gracias a la dimensión de las celdas- y el medio centenar de funcionarios que custodiarán el recinto convertirán al penal de Zaballa en el decimosexto 'municipio' alavés de un total de 51. Albergará a tantas personas entre sus muros como habitantes tiene Labastida o Laguardia, llegando incluso a superar a localidades como Santa Cruz de Campezo. De ahí que se haya bautizado de forma despectiva por sus detractores como «macrocárcel».

Este nuevo paso dado por la SIEP promete otro episodio de rifirrafes políticos entre instituciones y partidos. Fue hace un año cuando Interior comenzó «sin previo aviso» -siempre según la versión de la Diputación- del acondicionamiento de los terrenos y el desmonte, adjudicado por más de 9 millones de euros y paso previo para los trabajos que ahora comienzan.

Críticas de la Diputación

Desde entonces, las críticas del tripartito foral PNV-EA-Aralar han sido una constante. ¿El motivo? Que el emplazamiento seleccionado supone un impacto «irreversible» para el entorno natural puesto que se levantará en las faldas de los Montes de Vitoria. El malestar es tal que el diputado de Medio Ambiente, Mikel Mintegi (EA), ha hablado de «engaño», «insulto» o «imposición».

En esta misma línea, aunque con un tono mucho más moderado, se expresó el diputado general, Xabier Agirre, quien recientemente aseguró que «estoy absolutamente convencido de que la cárcel se hará». «No me queda ninguna duda por eso del interés general. Pero también lo estoy de que las cosas se podían haber hecho bien y no como se han hecho», criticó sin ambages.

En cuestión de meses, la polémica política derivó en un recurso de la Diputación ante el Tribunal Supremo para paralizar las obras de forma cautelar al considerar que se han producido diversas irregularidades en el procedimiento. La principal, eximir al proyecto de la declaración medioambiental pertinente por razones de «urgencia», como reza el acuerdo de 28 de noviembre de 2008 del Consejo de Ministros.

El Supremo ya se ha pronunciado en contra de los intereses del Gabinete Agirre, aunque el Ejecutivo ha recurrido la decisión. Y mientras la justicia sigue sus ritmos, las grúas y camiones también mantienen los suyos. Para el presidente de la SIEP, Ángel Martínez, el horizonte ya está despejado. «No contemplo que el Supremo pare las obras. No valoro esa alternativa. Todo es legal», proclamó en este diario.

EL OBRAS DE LA MACROCÁRCEL DE MASPALOMAS AVANZAN A TODO RITMO

Las obras de la futura macro cárcel avanzan a una velocidad vertiginosa. El interés por terminar la obra es tal, que aún a las ocho de la noche se puede observar a los trabajadores en plena faena

Ya se puede apreciar la gran magnitud que ocupará la cárcel de Juan Grande, la cuál comprende un espacio similar al de 35 campos de fútbol y está prevista que se ponga en marcha en verano de 2011.

Las obras no cuentan con licencia de obra ya que diferentes instituciones, entre ellas el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, han avalado su legalidad sin necesidad de la misma por tratarse de una “obra de interés general”.

Sin embargo, el Consejo de Vecinos del Castillo del Romeral ha mostrado su sorpresa ante la supuesta intención del grupo de gobierno de querer cobrar una licencia de obra que ascendería a unos 2 millones de euros, según afirmó el concejal Fernando Toribio.

Sin compensaciones. Por otro lado, los vecinos del Castillo del Romeral han asegurado que aún no han visto ninguna de las compensaciones que en su día prometió el Ayuntamiento.

Además, se quejan de tener “todo el pueblo levantado” ya que las obras de mejora como el parque junto a la iglesia, permanecen paradas sin ningún avance